



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto la cláusula duodécima y décimoquinta del Pliego de cláusulas administrativas particulares del **Contrato de Obras denominado “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL”**, en LA ROCA DE LA SIERRA (BADAJOZ), y en virtud de lo establecido en los artículos 63.5 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros de la mesa de contratación que ha de valorar las ofertas presentadas en relación con la licitación del contrato de obras arriba mencionado a:

- Don Luis Pilo Cayetano, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde de la Corporación)
- Doña Katia Quintana Fernández, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación).
- Doña María Luisa Morgado Rodríguez, que actuará como Secretaria de la Mesa (funcionaria del área de administración de la Corporación)

SEGUNDO. Convocar a los integrantes de la citada mesa de contratación el próximo miércoles 28 de agosto de 2024, a las 12.30 horas en las dependencias de la Casa Consistorial al acto público de apertura de plicas.

TERCERO. Publicar en el perfil del contratante de esta entidad local la convocatoria de este acto público de apertura de ofertas al que podrán asistir libremente los licitadores.

En La Roca de la Sierra, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde,

Fdo.: Luis Pilo Cayetano

